



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No# 6461

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **ALBA CONSUELO CASTILLO RODRIGUEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51743120, Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 15 de Mayo de 2007 y el 14 de Mayo de 2008 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 11 de Octubre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **ALBA CONSUELO CASTILLO RODRIGUEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51743120, Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 15 de Mayo de 2007 y el 14 de Mayo de 2008, a partir del 11 de Octubre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 3 de Noviembre de 2010.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,


BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

03 SEP 2010

Proyectó: Carla Contreras U

Revisó: Luzmila Prieto

MP

PREPAGO PRES. M. AMBIENTE

